

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 31/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.-----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 32/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 33/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA.- DIRECTORA DE FINANZAS.-----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----

C.P. FELIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.-----

ASESORES SUPLENTE: -----

LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO. -----

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

4.1 CASO 31/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.----
EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,637,341.88 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$26,373,418.77 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE DEMUESTRE QUE EXISTEN MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE APRECIA QUE EL PROVEEDOR, DICIPA, S.A. DE C.V. OFERTÓ LOS MEJORES PRECIOS Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. AGREGA, QUE ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EL SERVICIO FACTURA UN PROMEDIO DIARIO DE UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS, LO CUAL REBASÓ LA PROYECCIÓN QUE SE TUVO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, ESTO DERIVADO DE LOS PICOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID. AÑADE, QUE CON LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FUE SUFICIENTE PARA LLEGAR A ESTA FECHA. -----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL VIENE ETIQUETADA PARA COVID, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA REALIZAR LA CORRECCIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITARÁ LA CORRECCIÓN AL ÁREA CORRESPONDIENTE. -----

POR OTRA PARTE COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE NO SE INCLUYERON LOS REGISTROS COMO PROVEEDORES DE INSTRUMENTOS FALCÓN, S.A. DE C.V. Y CODEFSA, S.A. DE C.V.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, QUE EL REGISTRO DEL PROVEEDOR INSTRUMENTOS FALCÓN, S.A. DE C.V. NO ES NECESARIO, PUESTO QUE NO RESPONDIÓ A LA SOLICITUD COTIZACIÓN Y EN CUANTO AL PROVEEDOR CODEFSA, S.A. DE C.V., SE CONSEGUIRÁ EL REGISTRO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$2,637,341.88 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$26,373,418.77 INCLUYENDO IVA.-----

4.2 CASO 32/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.-----
EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$28,120,548.86 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$281,205,488.56.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE PODRÁN ADQUIRIR MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LAS CLÍNICAS O NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE APRECIA QUE LOS PROVEEDORES, ATLANTIS OPERADORA DE SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.; ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.; FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.; BEYKA SHELDON, S.A. DE C.V.; CODEMED, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.; CORPORBELMOR IMPORTADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.; HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.; I-MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V.; MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.; SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V., OFERTARON LOS MEJORES PRECIOS Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. ACLARA QUE NO SE PRESENTÓ UN LISTADO DE CASO AL INICIO DEL AÑO YA QUE SE CONTABA CON ABASTO EN EL ALMACÉN CENTRAL, SIN EMBARGO, SE SUMINISTRARON CLAVES DE MAYOR CONSUMO Y QUE SON VITALES PARA LA RED HOSPITALARIA, EN LO QUE SE PREPARAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA ADQUIRIR EL RESTO DEL AÑO. AÑADE, QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE DARÁ CUENTA DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS CON SUS RESPECTIVOS MONTOS. -----

COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE EN LA JUSTIFICACIÓN SE INDICA QUE LOS MEDICAMENTOS SON PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2021. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; LA ADJUCACIÓN ES A PARTIR DEL DÍA DE HOY YA QUE SI SE CONTRATABA A PARTIR DE ENERO SE TENDRÍA SUBINVENTARIO EN EL ALMACÉN CENTRAL. -----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE ANTES DE QUE SE FIRMIEN LOS CONTRATOS, SE VERIFIQUE QUE LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LOS PROVEEDORES CORPOBELMOR IMPORTADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V. ESTÉN VIGENTES, YA QUE LAS QUE APARECEN EN LA CARPETA, TERMINARON SU VIGENCIA EL DÍA 16 Y 19 DE ENERO DE 2021. -----

COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, QUE SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN YA ACTUALIZADA Y SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE ANTES DE LA FIRMA. -

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$28,120,548.86 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$281,205,488.56.-----

4.3 CASO 33/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$36,737,116.54 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$367,371,165.43 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE SE PODRÁN ADQUIRIR MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPOS ESPECIALES PARA LAS CLÍNICAS O NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE APRECIA QUE LOS PROVEEDORES, JOSE SAFAR BOUERI; ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.; BEYKA SHELDON, S.A. DE C.V.; FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.; CODEMED, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.; CORPOBELMOR IMPORTADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.; MEDICAL ADVANCE SUPPLIES, S.A. DE C.V.; MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.; SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.; GISELA GARDUÑO ARRIOLA; ADRIANA GUILLERMINA BUSSEY SARMIENTO; COMERCIALIZADORA EN PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.; INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.; BIOGINEMED, S.A. DE C.V.; BIOTECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; LUIS ANGEL MARTINEZ AGUIRRE; DISTRIBUIDORA PARA HOSPITALES JOSSLY, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.; GRUPO BIOMEDICO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CLEAN & WIPE, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.; ATLANTIS OPERADORA DE SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.; BENJAMÍN BAÑOS VAZQUEZ; CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.; BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA CREATTE, S.A. DE C.V., OFERTARON LOS MEJORES PRECIOS Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. ACLARA QUE NO SE PRESENTÓ UN LISTADO DE CASO AL INICIO DEL AÑO YA QUE SE CONTABA CON ABASTO EN EL ALMACÉN CENTRAL, SIN EMBARGO, SE SUMINISTRARÁN CLAVES DE MAYOR CONSUMO Y QUE SON VITALES PARA LA RED HOSPITALARIA, EN LO QUE SE PREPARAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA ADQUIRIR EL RESTO DEL AÑO. AÑADE, QUE ES LA MISMA SITUACIÓN DEL CASO ANTERIOR, SE ADQUIERE POR UN PERIODO CORTO PARA NO SATURAR EL ALMACÉN. -----

SOLICITA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE SE PRESENTE UN INFORME QUE DETALLE A QUÉ PROVEEDOR Y QUE MONTO SE LE ADJUDICÓ Y QUE SE ACTUALICE LA CONSTANCIA DE REGISTRO COMO PROVEEDOR DE LA EMPRESA CORPOBELMOR IMPORTADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE YA SE HABÍA COMENTADO QUE SE PRESENTARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL INFORME DETALLADO DE LA ADJUDICACIÓN Y EN CUANTO AL REGISTRO SE ACTUALIZARÁ. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

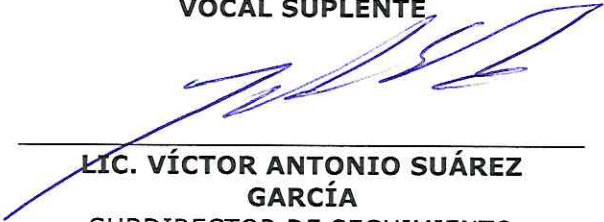
VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MARZO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$36,737,116.54 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$367,371,165.43 INCLUYENDO IVA.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

VOCAL SUPLENTE



**LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ
GARCÍA**
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

ASESOR SUPLENTE



**LIC. GRACIELA ESPINOSA
RODRÍGUEZ**
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO

ASESOR SUPLENTE



**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE
2021**

